



PROCESO CAS N° 037-2024-MPL

PERFIL DE PUESTO DE SERENO A PIE

1. Objeto

La Municipalidad de Pueblo Libre requiere seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por **necesidad transitoria**, los servicios de **quince (15)** personas naturales que reúnan los requisitos y cumplan con el perfil establecido para ocupar los puestos vacantes de **SERENO A PIE**.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Coordinación de la Seguridad Ciudadana.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Subgerencia de Recursos Humanos.

4. Perfil del puesto

| REQUISITOS  | DETALLE   |
|---|---|
| Formación académica   | Secundaria completa.  |
| Experiencia general   | Un (1) año en el sector público y/o privado.  |
| Experiencia específica  | Seis (6) meses en funciones relacionadas al puesto.   |
| Cursos y/o programas de especialización (Requeridos sustentados con documentos) y con | No aplica.  |
| Conocimientos (No se requiere sustentar con documentos)                               | Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Reglamento y modificatorias.<br>Ordenanzas municipales.<br>Nociones en primeros auxilios y defensa personal.<br>Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública. |
| Habilidades o competencias  | Dinamismo, autocontrol, coordinación, empatía, agilidad física, resistencia física, alto sentido de responsabilidad y orden, solución de conflictos, vocación de servicio e integridad.   |
| Otros   | Disponibilidad para prestar servicios en horarios rotativos.  |



5. Funciones del puesto

- Realizar el patrullaje preventivo y disuasivo con los medios asignados por la Gerencia de Coordinación de la Seguridad ciudadana, en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Realizar el servicio de vigilancia preventiva disuasiva, a fin de mantener el orden y seguridad en el distrito.
- Brindar atención a los vecinos que lo requieran, en cumplimiento de sus funciones.
- Reportar las incidencias del servicio durante su turno a fin de mantener informado al Jefe inmediato.
- Comunicar al ciudadano cuando requiera algún tipo de información que le sea autorizado y proporcionar para atención de los vecinos.
- Permanecer alerta ante cualquier acto que perturbe la tranquilidad de la ciudadanía o acto delictivo que ocurra en su sector asignado.



- g) Ejecutar las disposiciones y consignas que el supervisor le encomienda antes y durante el servicio.
- h) Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata.

**6. Condiciones del puesto**

| <b>CONDICIONES</b>    | <b>DETALLE</b>   |
|-----------------------|--|
| Localidad             | Pueblo Libre – Municipalidad de Pueblo Libre   |
| Compensación          | S/ 1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado. |
| Horario               | Conforme lo establezca el área usuaria.  |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de diciembre de 2024, sujeto a prórroga o renovación en función a la necesidad.  |

